

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



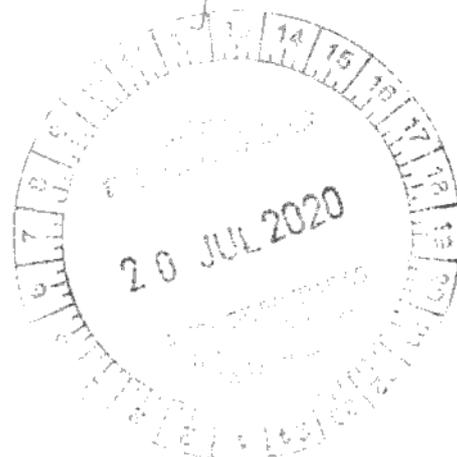
PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional, 17 de Julio de 2020.

**Ref: Expte 02001-0048309-1 – " Nota 29723
pedido de informe sobre tareas desempeñadas
por Gendarmería Nacional respecto al control
de la circulación ciudadana**

Por indicación del Señor Ministro, pasen las presentes actuaciones a la DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO para su RESERVA, hasta tanto se reciba la respuesta de la nota N° 57.


Juan Sebastian Sanchez
Secretario Privado
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



NOTA N° 057

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"
17 de Julio del 2020

Señora
Ministra de Seguridad de la Nación
Sabina FREDERIC
S / D

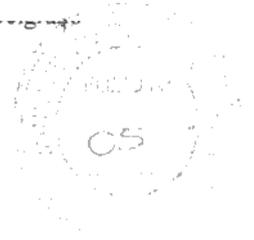
**Ref: Expte 02001-0048309-1 – " Nota 29723
pedido de informe sobre tareas
desempeñadas por Gendarmería Nacional
respecto al control de la circulación
ciudadana".-**

Por medio de la presente, se remite a conocimiento y para su debida intervención el pedido de informes efectuado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en relación al tema de referencia.

Sirva la presente de atenta nota.



Ministerio de Seguridad



Ciudad de Buenos Aires, 28 de julio de 2020

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en respuesta a su Nota N° 057 de fecha 17 de julio de 2020 por medio de la cual remite para conocimiento de este MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, el pedido de informes efectuado por la CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE con relación a las tareas desempeñadas por la GENDARMERÍA NACIONAL respecto del control de circulación ciudadana en el territorio de la provincia.

En virtud de ello, se acompaña a la presente nota el detalle del despliegue de GENDARMERÍA NACIONAL en la PROVINCIA DE SANTA FE en el marco de los controles de cumplimiento del "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus modificatorios.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

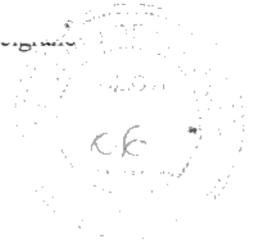
AL SEÑOR
MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Dr. Marcelo Fabián SAIN

S. _____ / _____ D.

Dra. Sabina Frederic
Ministra de Seguridad



Ministerio de Seguridad



Detalle del despliegue de Gendarmería Nacional en la Provincia de Santa Fe en el marco de los controles de cumplimiento del "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y modificatorios)

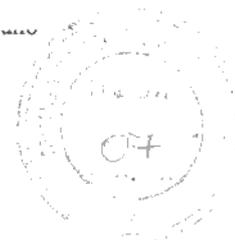
A continuación se detallan los sitios donde se encuentra emplazado personal de la GENDARMERÍA NACIONAL a efectos de garantizar el cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (ASPO):

1. Dispositivos de Control en límite con la Provincia de BUENOS AIRES.
 - a. Departamento Constitución –VILLA CONSTITUCIÓN (Santa Fe).
 - b. Departamento Rosario – LOCALIDAD DE GENERAL LAGOS (Santa Fe).
 - c. Departamento General López – Ciudad de VENADO TUERTO (Santa Fe).

2. Dispositivos de Control en límite con la Provincia de ENTRE RÍOS.
 - a. Departamento Victoria. Ciudad de VICTORIA (Entre Ríos).
 - b. Departamento La Capital. Ciudad de SANTA FE (Santa Fe).

3. Dispositivos de Control en límite con la Provincia de CÓRDOBA.
 - a. Departamento San Lorenzo. Localidad de CARCARAÑÁ (Santa Fe).

4. Dispositivos de Control en límite con la Provincia de CHACO.
 - a. Departamento 9 de Julio. Localidad de GATO COLORADO (Santa Fe).
 - b. Departamento General Obligado. Localidad de FLORENCIA (Santa Fe).



Ministerio de Seguridad

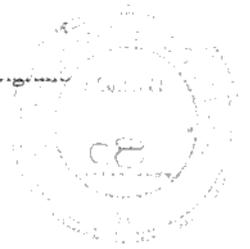
5. Dispositivos de Control en límite con la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.
 1. Departamento San Cristóbal. Localidad de CERES (Santa Fe).
 2. Departamento Castellanos. Ciudad de RAFAELA (Santa Fe).

6. Dispositivos de Control internos en la PROVINCIA de SANTA FE.
 - a. Autopista "Rosario – Santa Fe" – Estación de Peaje "ALDAO".
 - b. Corredor Ruta Provincial N° 21 – Acceso Noroeste a la Localidad de VILLA CONSTITUCIÓN. (intersección Ruta Provincial N° 90).
 - c. Corredor Ruta Provincial N° 21 –Localidad de PAVÓN.
 - d. Corredor Ruta Provincial N° 21 –Localidad de FIGHIERA.
 - e. Corredor Ruta Provincial N° 21 –Localidad de ARROYO SECO.
 - f. Corredor Ruta Provincial N° 21 –Localidad de GENERAL LAGOS.
 - g. Corredor Ruta Provincial N° 21 –Localidad de PUEBLO ESTHER.
 - h. Corredor Ruta Provincial N° 21 –Ciudad de VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ.

Estos controles se efectúan en conjunto con los cuerpos policiales provinciales y/o autoridades de salud o viales provinciales y municipales, y consisten principalmente en fiscalización del cumplimiento del ASPO efectuándose asimismo el control de temperatura con termómetro digital. En caso de presentarse personas con síntomas compatibles a COVID-19 inmediatamente se toma contacto la autoridad Sanitaria ejecutándose el Protocolo de Actuación pertinente.

Asimismo, y específicamente en la Ciudad de ROSARIO se efectúan los siguientes controles:

1. Dispositivos de control diarios y aleatorios en distintos Barrios del ejido urbano municipal en coordinación de acciones con efectivos de Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Policía de la Provincia de Santa Fe.



Ministerio de Seguridad

En caso de presentarse personas con síntomas compatibles a COVID-19 inmediatamente se toma contacto con el Sistema Provincial "SIES" (Sistema Integrado de Emergencia Sanitaria).

2. Dispositivo de Seguridad en sector interno inmediato anterior al "Hospital Alternativo de Aislamiento" Rosario, en coordinación de acciones con efectivos de Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Policía de la Provincia de Santa Fe se procede al emplazamiento de una Patrulla de Seguridad en sector interno inmediato anterior al "Hospital Alternativo de Aislamiento" en instalaciones del Hipódromo y Ex-Sociedad Rural de la ciudad de Rosario.

Los controles realizados por la GENDARMERÍA NACIONAL en la provincia de SANTA FE en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) establecido por el Decreto N° 297/20, para el periodo 1 de abril a 26 de julio de 2020 arrojan los siguientes resultados:

CONTROLES A PERSONAS	CONTROLES A VEHÍCULOS	VEHÍCULOS SECUESTRADOS	PERSONAS INFRACTORAS
161.082	127.681	235	3.397

Dra. Sabina Frederic
Ministra de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CD1 - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

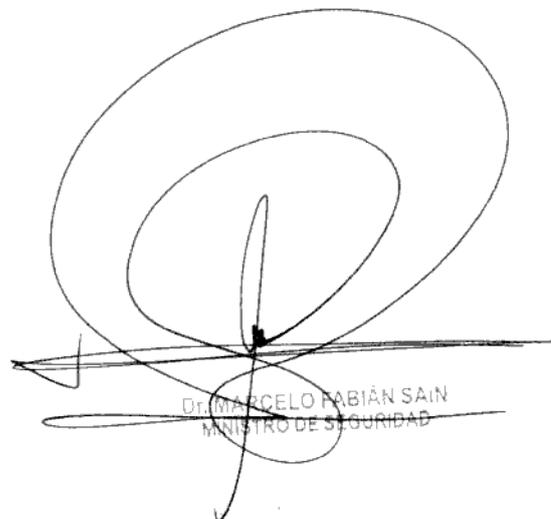


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 de Agosto de 2020.

Ref: "Expte N°: 02001-0048309-1".

Con los informes producidos (ver fojas 5/8), remítase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO-MINISTERIO DE GOBIERNO, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

M.S.



Dr. MARCELO FABIÁN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD



06 AGO 2020



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



NOTAN°

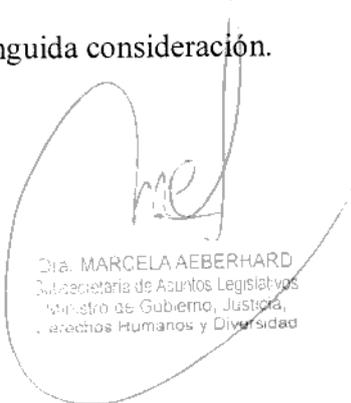
Santa Fe, en fecha,

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24534/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación a las tareas desempeñadas por Gendarmería Nacional respecto del control de circulación ciudadana en el territorial provincial.

Se remite expediente N° 02001-0048309-1 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra adjunto al presente de fs. 05 a 08 el informe producido por la Sra. Ministra de Seguridad Nacional, Dra. Sabina Frederic.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dña. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad